



ACTA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.93.22	
Título del expediente:		"REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS DEL PUERTO DE MAÓ"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO - SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA)		181.955,82 €	
Fecha:	13 de mayo de 2024	Hora:	10.00
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. Pilar Romero Otero	
ANTECEDENTES En fecha 5 de abril de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre AC del contrato de referencia y determinó la empresa licitadora que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta. Dicha empresa fue la siguiente: - EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L. En fecha 5 de abril de 2024 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la citada empresa licitadora. En fecha 10 de abril de 2024 la empresa EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS 2004, S.L. presentó la documentación en justificación de su oferta económica. En fecha 7 de mayo de 2024 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe, de fecha 24 de abril de 2024, de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incurso en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja.			



Autoritat Portuària de Balears

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 24 de abril de 2024, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

“A la vista de la documentación suscrita y firmada por el representante legal de la empresa licitadora EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRA 2004, S.L., el técnico abajo firmante entiende que ha quedado suficientemente demostrada la viabilidad de la oferta económica, por lo que resulta admisible y debe ser tomada en consideración como posible empresa adjudicataria del contrato.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRA 2004, S.L.	JUSTIFICA

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras admitidas:		5
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Plazo de ejecución (25%): 4. Total:	1. EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRA 2004, S.L. 2. 161.100,00 € (75 Puntos) 3. 2 meses (25 Puntos) 4. 100 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Plazo de ejecución (25%): 4. Total:	1. PIONEROS 5120, S.L. 2. 173.588,90 € (63,43 Puntos) 3. 3 meses (12,5 Puntos) 4. 75,93 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Plazo de ejecución (25%): 4. Total:	1. CONSTRUCCIONES JAVIER HERRÁN, S.L.U. 2. 180.136,00 € (44,58 Puntos) 3. 2 meses (25 Puntos) 4. 69,58 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Plazo de ejecución (25%): 4. Total:	1. M.POLO, S.L. 2. 177.388,73 € (53,72 Puntos) 3. 3 meses (12,5 Puntos) 4. 66,22 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Plazo de ejecución (25%):	1. ANTONIO GOMILA, S.A. 2. 178.000,00 € (51,85 Puntos) 3. 3 meses (12,5 Puntos)



	4. Total:	4. 64,35 Puntos
--	------------------	------------------------

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRA 2004, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 24 de abril de 2024.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS DEL PUERTO DE MAÓ” a la empresa EHM CONTRATA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRA 2004, S.L. por la cantidad de ciento sesenta y un mil cien euros (161.100,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de dos (2) meses y un plazo mínimo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.